



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

SUBDIRECCION DE DISOLUCION



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SD-16-

0005528

AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. SCVS.INC.DNASD.SD.16.0004439 del 10 de agosto del 2016, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 07 de septiembre del 2016, rectificadora mediante Resolución No. SCVS.INC.DNASD.SD.16.0004810 del 06 de septiembre del 2016, la misma que rectifica la Resolución No. 00.G.IJ.0005408 del 05 de octubre del 2000, se declaró la disolución de la compañía **INDUSTRIAS ALINDUS S.A.**;

QUE en virtud de la Resolución No. 00.G.IJ.0005408 del 05 de octubre del 2000, se designó como Liquidador al Ab. Cesar Ponce Moreira, cuyo nombramiento nunca fue emitido;

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar y remover a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM-14-002 del 6 de febrero del 2014 y No. SCVS-INAFA-DNTH-2015-0138 de fecha 27 de febrero de 2015.

RESUELVE:

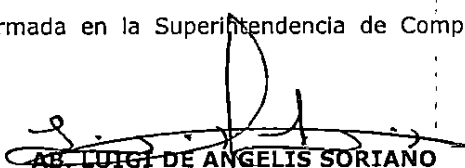
ARTICULO PRIMERO.- Nombrar al Señor Pedro Eduardo Zambrano Lapenta para el cargo de Liquidador de la compañía **INDUSTRIAS ALINDUS S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

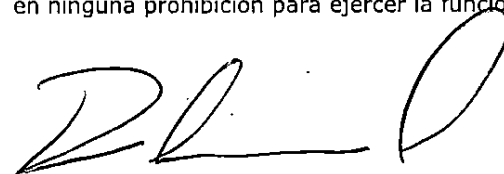
CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a 24 OCT 2016


AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN

ACEPTO el nombramiento de Liquidador **Y DECLARO** ser legalmente capaz y no encontrarme incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador.- Guayaquil, a

24 OCT 2016


Sr. Pedro Eduardo Zambrano Lapenta
C.C. No. 130324522-7

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de Octubre (esquina)
Teléfonos: (04) 3728500
www.supercias.gob.ec

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:44.664
FECHA DE REPERTORIO:25/oct/2016
HORA DE REPERTORIO:11:23

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticinco de Octubre del dos mil dieciseis queda inscrita la presente Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SD-16-0005528, dictada el 24 de octubre del 2016, por el Subdirector(a) de Disolución, **AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **INDUSTRIAS ALINDUS S.A."EN LIQUIDACION"**, a favor de **PEDRO EDUARDO ZAMBRANO LAPENTA**, de fojas **47.180 a 47.182**, Registro de Nombramientos número **12.702**.

ORDEN: 44664

UDDLX17590HJG0VE5000JHO

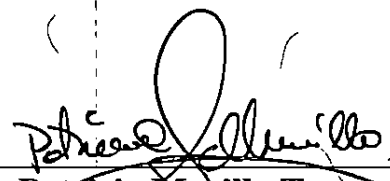
QDGLSKUVH9UDVHFONVGHXQDPA

RLURVUNSHUOUGDUXSHG

QSDHPRJ9G8H092HYRGLG0850U

Guayaquil, 27 de octubre de 2016

REVISADO POR: *tho*


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

N° 1514351

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYACUIL
RECIBIDO

09 NOV 2006 HORA: 13:37

Receptor: Mónica V. J. Creses Indarte

Firma: *[Signature]*